

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de cinco (05) Médicos Especialistas en Ginecoobstetricia - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Ginecoobstetricia.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	- Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. - Vocación de servicio. - Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. - Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. - Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad



	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Gineco obstetricia con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua tomando en cuenta y respetando sus necesidades.
- Atender de manera adecuada la demanda del servicio especializado, logrando una atención de calidad, lo cual mejora la satisfacción del usuario.
- Atención especializada en la UPSS de consultorios externo, emergencia, hospitalización, y sala de operaciones.
- Contribuir a la actualización de las guías clínicas y en la capacitación continua del personal de salud del Servicio, incluyendo al personal que se encuentre en entrenamiento.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Gineco obstetricia. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 7,300.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 002-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de tres (03) Médicos Especialistas en Pediatría - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Pediatría.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e



	identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Pediatría con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Atención de pacientes hospitalizados en Pediatría y de la Unidad de Terapia intermedia pediátrica.
- Atención de pacientes hospitalizados en Neonatología, Unidad de Terapia Intermedia neonatal y alojamiento conjunto.
- Evaluación de pacientes en otras áreas del hospital en atención a interconsultas de pacientes pediátricos, específicamente riesgos quirúrgicos en Cirugía y Traumatología.
- Atención de pacientes en la Unidad de Shock Trauma Pediátricos, además de manejo conjunto con Cirugía Pediátrica de pacientes en el pre y post operatorio.
- Atención de la emergencia pediátrica y neonatal en pacientes hasta los 14 años.
- Atención de los recién nacidos en SOP y partos vaginales complicados, hospitalización de los mismos y/o seguimiento.
- Inversión de horas académicas en la educación y formación de los médicos residentes en Pediatría, incrementando las horas teórico-prácticas de acuerdo a la norma del Hospital Docente.
- Cumplir cabalmente las normas técnicas de salud que garantizan una atención médica de calidad a los pacientes hospitalizados.
- Compasión y empatía con los familiares de los niños y niñas hospitalizados.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Pediatría. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 7,300.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 003-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Infectología - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

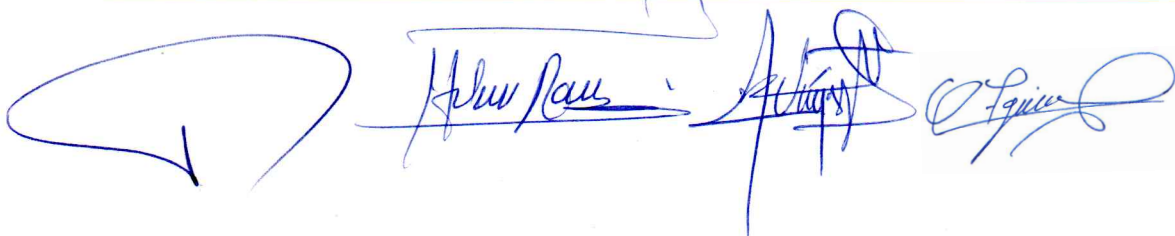
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Medicina.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación





	y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Infectología con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cumplir con los procedimientos médicos de su especialidad, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Registrar e informar al jefe de servicio las atenciones, las interconsultas, procedimientos realizados a los pacientes de infectología pediátrica en consulta externa, hospitalización y emergencia según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Consignar el acto médico en la Historia Clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados a la especialidad de infectología.
- Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de la especialidad.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la norma vigente
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Medicina. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 7,300.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 004-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Infectología egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Medicina.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad de infectología con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación.



	- Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. - Constancia de Especialista egresado en Infectología. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cumplir con los procedimientos médicos de su especialidad, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Registrar e informar al jefe de servicio las atenciones, las interconsultas, procedimientos realizados a los pacientes de infectología pediátrica en consulta externa, hospitalización y emergencia según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Consignar el acto médico en la Historia Clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados a la especialidad de infectología.
- Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de la especialidad.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la norma vigente
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Medicina. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

8



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 005-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Medicina Intensiva - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Medicina.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación

	y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Medicina Intensiva con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Tención de pacientes en la Unidad de Cuidados Intensivos, Intermedios y Emergencia.
- Evaluación de pacientes en otras áreas del hospital en atención a interconsultas médicas.
- Atención de Pacientes en la Unidad de Shock Trauma.
- Brindar de manera efectiva y con calidez información sobre el estado de los pacientes a sus familiares.
- Cumplir cabalmente las reglas, normas y procedimientos estipulados por la institución hospitalaria.
- Cumplir cabalmente las normas técnicas de salud que garanticen una atención médica de calidad.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Medicina. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 7,300.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

10

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 006-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de dos (02) Médico Especialista en Medicina Intensiva egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Medicina.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad de Medicina Intensiva con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación

	y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Constancia de Especialista egresado en Medicina Intensiva. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Tención de pacientes en la Unidad de Cuidados Intensivos, Intermedios y Emergencia.
- Evaluación de pacientes en otras áreas del hospital en atención a interconsultas médicas.
- Atención de Pacientes en la Unidad de Shock Trauma.
- Brindar de manera efectiva y con calidez información sobre el estado de los pacientes a sus familiares.
- Cumplir cabalmente las reglas, normas y procedimientos estipulados por la institución hospitalaria.
- Cumplir cabalmente las normas técnicas de salud que garanticen una atención médica de calidad.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección..

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Medicina. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 007-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Radiología - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación



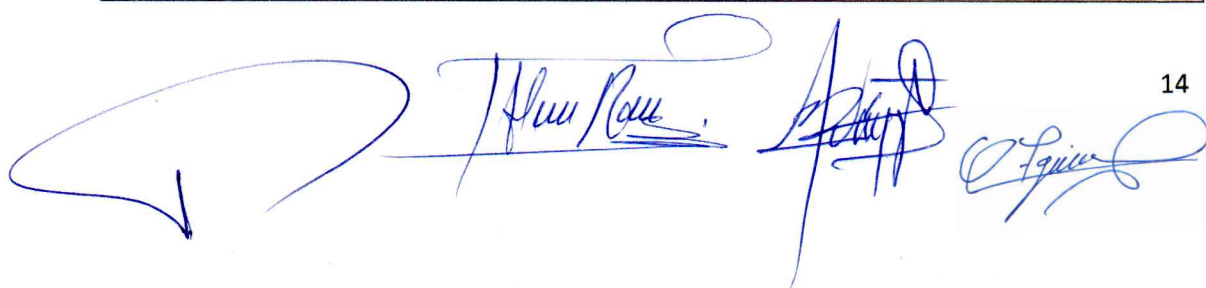
	y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Radiología con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar procedimientos especiales y biopsias en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Mantener los indicadores de control de calidad de los exámenes de placas radiográficas para disminuir el riesgo de efectos estocásticos y determinísticos tanto para el personal y el paciente.
- Realizar los informes sobre el resultado de los exámenes de tomografía, mamografía, ecografía y rayos X.
- Supervisar la realización de los exámenes radiológicos simples y de rutina.
- Conducir al equipo interdisciplinario de salud, en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial.
- Desarrollar actividades y de investigación de acuerdo a los convenios interinstitucionales.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Diagnóstico por Imágenes. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 7,300.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 008-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Radiología egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad de Radiología con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación.



	- Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. - Constancia de Especialista egresado en Radiología. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar procedimientos especiales y biopsias en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Mantener los indicadores de control de calidad de los exámenes de placas radiográficas para disminuir el riesgo de efectos estocásticos y determinísticos tanto para el personal y el paciente.
- Realizar los informes sobre el resultado de los exámenes de tomografía, mamografía, ecografía y rayos X.
- Supervisar la realización de los exámenes radiológicos simples y de rutina.
- Conducir al equipo interdisciplinario de salud, en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial.
- Desarrollar actividades y de investigación de acuerdo a los convenios interinstitucionales.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Diagnóstico por Imágenes. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 009-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Emergencias y Desastres egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad en Emergencia y Desastres con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación

	y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Constancia de Especialista egresado en Emergencia y Desastres. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la especialidad y la capacidad resolutoria de nuestro nosocomio.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Referir a un establecimiento de salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

[Handwritten signatures and marks]

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Cirujano - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad

	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

• Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la <u>clasificación del caso para definir el manejo correspondiente acorde a la normativa vigente.</u> • Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas i necesidad de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda. • Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población. • Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuela de daño, integrando a la familia y comunidad en el proceso del cuidado de su salud. • Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública considerando el escenario epidemiológico actual. • Elaborar informes, expedir certificados legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente. • Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 011-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Especialista en Patología Clínica egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad en Patología Clínica con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación.



	- Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. - Constancia de Especialista egresado en Patología Clínica. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Supervisar el proceso de emitir los resultados de los análisis clínicos según los protocolos y procedimiento de Bioquímica, Hematología, Hematología especial, Inmunología, Microbiología, Banco de Sangre, Histocompatibilidad y Crio preservación y Toma de Muestra.
- Diagnosticar enfermedades neoplásicas y otras mediante análisis clínicos.
- Supervisar y coordinar el registro de informes y reportes técnicos de Patología Clínica solicitados por los médicos tratantes.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos y otros que se encuentran establecidas en las normas vigentes.
- Efectuar los registros y reportes técnicos establecidos en las normas vigentes.
- Controlar el uso adecuado, custodia y conservación de equipos y materiales que sean asignados.
- Supervisar, coordinar, organizar y controlar al personal del área a su cargo.
- Reportar la producción, indicadores, y estadísticas logradas al responsable del Equipo Funcional de Patología Clínica, según el ámbito de su competencia.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 012-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Especialista en Hematología egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Banco de Sangre.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad de Hematología con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación.





	- Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. - Constancia de Especialista egresado en Hematología. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Participar en la planificación y organización del servicio de Banco de Sangre.
- Colabora con el Jefe inmediato para el buen funcionamiento administrativo y asistencial del servicio.
- Participar en la planificación de los sistemas administrativos (personal y suministro) según norma vigente.
- Participar en la planificación de las actividades del servicio, absolver las interconsultas y/o procedimientos requeridos por otros servicios del Hospital.
- Elaborar la estadística de las actividades del Departamento de acuerdo a las normas vigentes.
- Realizar la supervisión de la vigilancia epidemiológica.
- Promover la revisión y actualización de métodos y procedimientos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o departamento.
- Cumplir cabalmente las normas técnicas de salud que garanticen una atención hemobiológica de calidad.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Banco de Sangre. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 013-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de dos (02) Médico Especialista en Cirugía Pediátrica egresado - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

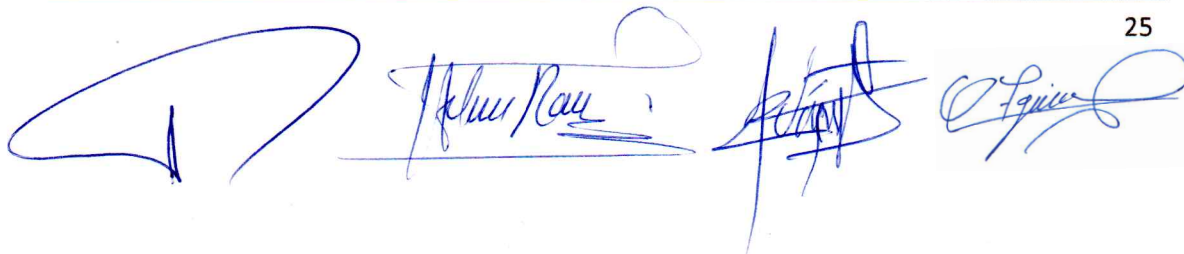
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Cirugía.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Egresado de la especialidad de Cirugía Pediátrica con preparación mínima de tres (03) años.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación.



	- Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. - Constancia de Especialista egresado en Cirugía Pediátrica. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización y/o Emergencia..
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar atención médico quirúrgica según programación en las diferentes áreas del servicio de cirugía pediátrica, ortopedia y traumatología infantil, garantizando un tratamiento integral del paciente. - Elaborar historias clínicas, realizando evaluación pre anestésica de los pacientes en consultorios externos y de los hospitalizados a ser programados en cirugía electivas y/o procedimientos. - Comunicar al paciente y sus familiares sobre los procedimientos anestésicos antes de su aplicación. - Firmar el alta del paciente post operado en recuperación. - Vigilar el control hemodinámico intraoperatorio del paciente según los protocolos y normas vigentes del servicio y permaneciendo en el quirófano durante el acto operatorio y post operatorio. - Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.
--

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Cirugía. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 5,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito






“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 014-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) enfermero/a Especialista en UCI - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Enfermería.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad e innovación y cooperación.

	- Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Enfermera. - Título de Especialista en UCI con RNE. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cuidados de enfermería en forma integral y con base científica.
- Monitorizar funciones vitales.
- Planificar y organizar el cuidado de enfermería aplicando el PAE.
- Ejecutar los cuidados, incluyendo las indicaciones médicas y/o necesidades del paciente.
- Desarrollar el SOAPIE.
- Realizar los registros de enfermería y otros.
- Educar al paciente y familia con respecto a la patología y cuidados posteriores Al alta de UCI.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o del Departamento.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Enfermería. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 2,900.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 015-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad



	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de Biología Molecular, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio de biología molecular, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
- Participar en el procesamiento de las muestras de hematología, bioquímica, inmunología y microbiología, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
- Participar en el proceso de toma de muestras, así como verificar la calidad de la muestra y del proceso analítico.
- Realizar el registro y archivo de resultados, así como la observación de las muestras biológicas según las normas establecidas.
- Participar en intervención de prevención, a través de la realización de pruebas de tamizaje que permitan la identificación de necesidades de salud que contribuyan a la reducción de factores de riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 2,900.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

30

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Técnico en Enfermería - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Enfermería.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	- Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. - Vocación de servicio. - Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. - Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. - Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título de Técnico en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de Biología Molecular, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientadas al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de la salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- Trasladar los pacientes con programación de procedimiento, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
- Participar en la limpieza y desinfección de material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud
- Realiza la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
- Reparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza aplicando medidas de bioseguridad.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Enfermería. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 1,800.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CODIGO: 017-VI-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Técnico en Radiología - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad



	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título de Técnico en Radiología o afines. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de Biología Molecular, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías de acuerdo a indicaciones.
- Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.
- Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes.
- Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.
- Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.
- Efectuar las indicaciones y preparación de paciente para la toma de radiografía.
- Efectuar la toma y revelado de placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en radiología.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Diagnóstico por Imágenes. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Un (01) mes. A partir del 01 al 31-12-2023, luego de acuerdo a Directiva del MINSA.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 1,800.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito